

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 05-2018, celebrada el día 01 de febrero del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia en ejerc.
Jorge Manuel Alán Fonseca	Sindico Propietario Santa Elena
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo, Periodistas Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores; N° 49-2017 y N° 01-2018.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

1.- Acta N° 49-2017 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta a los compañeros si tienen alguna objeción, hoy no se encuentra el compañero Florencio Acuña Ortiz, por lo tanto entra el señor regidor José Manuel Vargas Chaves con voz y voto, al no haber ningún comentario al acta, levante la mano los que estén de acuerdo en su aprobación, 5 votos a favor.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 49-2017.

2.- Acta N° 01-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta a los compañeros regidores que con relación a la acontecimiento de monta de toros

en Cuajiniquil sin ningún permiso, le pedimos a jurídico un pronunciamiento de que papel jugamos nosotros, y se le dio 8 días que para se pronunciaran, se lleva un mes y nada, propone que se le vuelva a pedir y que dentro de 8 días presenten ese criterio jurídico, que lo presenten el 8 de febrero 2018, de cuál es el proceder del Concejo en este caso.

Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario presenta su malestar porque se dijo 8 días no quince ni un mes, se acostumbran a que no dan los informes cuando se piden hay que tomar cartas en el asunto y lo dan cuando les da la gana, ya es hora que se cumpla con lo que nosotros acordamos acá, el señor Alcalde debe tomar cartas en el asunto, le pedimos que se les diga a los Departamentos que cumplan.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal somete a votación, que se cumpla con ese dictamen el 8 de febrero del 2018, por parte de gestión jurídicas.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita ante Gestión Jurídica Municipal de la Cruz, que cumpla con el dictamen el 8 de febrero 2018, sobre qué papel juega el Concejo Municipal y cuál es el proceder con relación a las actividades taurinas que están realizando en Cuajiniquil de la Cruz Guanacaste, sin ningún permiso Municipal y así tomar la resolución que corresponda.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario con el tema este de pedir criterio legal, en la zona marítimo terrestre, tenemos al señor Lic. Guevara, pero es que se tiran la pelota, lo mejor y recomienda que mejor se diga nombre, a quién se le encomienda la tarea.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal somete a votación, que se cumpla con ese dictamen el 8 de febrero del 2018, por parte de gestión jurídica y que se le pida a la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión, lo que sucedió es que la compañera Karina fue la secretaria Municipal a.i. en lugar de Carlitos (estaba enfermo incapacitado) y no se ejecutó el acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la señora Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de la Cruz, interponga sus buenos oficios a fin el próximo 8 de febrero del 2018, por favor emita el criterio solicitado según el acuerdo N° 2-2 de la Sesión Ordinaria N° 01-2018, del 04 de enero 2018 y notificado a su persona el día 8 de enero del 2018, con relación al Oficio N° MLC-TRIB—C121-2017 firmado por la señora Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Coordinadora de Gestión Tributaria, es decir que se pronuncie en 8 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**

Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

ARTICULO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce oficio CCDRLC-OJD-006-2018, firmado por la señora Maribel Medrano Meza, Secretaria del Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz, de fecha 11 de enero del 2018, en el cual comunica que la Junta Directiva del CCDR La Cruz, ha aprobado la implementación de manuales y reglamento de caja chica. Al respecto se tomó acuerdo en la sesión #48 del 21 de diciembre que dice:

Acuerdo 4-1: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz por unanimidad acuerdan: Aprobar los siguientes reglamentos y manuales: Reglamento de caja chica del comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, Manual de procedimientos de reclutamiento de selección de relaciones obrero patronales del comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz Guanacaste, Manual descriptivo de puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste. Se notifica al Concejo Municipal para su conocimiento y la aprobación que corresponda.

La señora Blanca Casares fajardo, presidenta municipal les dice que ya los habían dejado pendiente para estudio, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación tanto el Reglamento como los manuales enviados por el Comité Cantonal de Deportes y recreación de la Cruz, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Reglamento de Caja Chica (Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta), El Manual de procedimientos de Reclutamiento de Selección y las relaciones Obrero Patronales y el Manual Descriptivo de Puestos, todos presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, instrumentos de suma necesidad e importancia que viene a regular la labor de dicho Comité. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

2.- Se conoce oficio DGJ-CG-001-2018, firmado por el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, de fecha 17 de enero del 2018, en el cual da respuesta al acuerdo Municipal N°2-B de la Sesión Ordinaria #14-2017, verificada por la Municipalidad de La Cruz, el día 19 de octubre del 2017, mediante el cual se solicita un dictamen de solicitud de ayuda por parte del Centro Agrícola Cantonal de La Cruz.

En el cual recomienda, con fundamento en los artículos N°4 inc.),7, 13, inc. e), y artículo 62 del Código Municipal, artículo 1, 7 y 12 d La Ley Reforma a la Ley de Creación de Centros Agrícolas Cantonales, N°7932 y al artículo N°3 del Reglamento a la Ley 7921, se Concluye:

1. Con base a la normativa existente, si es posible canalizar ayuda al Centro Agrícola Cantonal.
2. En vista de que el Centro Agrícola Cantonal solicita la ayuda para 4 proyectos para un total de ¢188.041.000,00, queda a discreción del Concejo Municipal siempre y cuando exista el presupuesto necesario, el de otorgarle la totalidad de la ayuda o bien definir el proyecto ayudar.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que esto se debe a una consulta que hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, piden ayuda, yo fui al Centro Agrícola cantonal y el techo se les está cayendo, queda a criterio de los compañeros si se les mete un empujoncito.

Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice que se aproveche la consulta que dice la señora Presidenta y se le adhiera que si es factible la ayuda a las ASADAS, no está en contra del Centro Agrícola cantonal ero es una organización privada que no incluye a todos los productores, las ASADAS es en beneficio de la Salud de los vecinos, que el señor Alcalde nos ayude con esa consulta, recuerden que no es duda que el reglamento sea parte del requisito para dar ayuda a las ASADAS, pero es que la ley es la duda, así lo vino a decir AyA acá.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta que somete a votación que se le encomiende al señor Alcalde Municipal gestione otro criterio si es factible la ayuda al Centro Agrícola cantonal de la Cruz y que incluya a las ASADAS, Iglesias y demás Instituciones, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, interponga sus buenos oficios a fin de que solicite otro criterio legal ante quien corresponda, aparte del emitido por el Lic. Carlos Edo. Guevara Torres. Gestor Jurídico Municipal de la Cruz, con relación si es factible brindar ayuda económica al Centro Agrícola Cantonal de la Cruz, quien solicita ¢ 188,041,000,00(ciento ochenta y ocho millones cuarenta y un mil colones netos) para llevar a cabo proyectos urgentes y necesarios, asimismo consulte se es factible brindar aportes a las ASADAS, Iglesias y otras Instituciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

3.- Se conoce nota, firmada por el señor William Mejías Vargas, Presidente ASOPROMA, de fecha 18 de enero del 2018, en el cual a través de la presente

la Asociación de Productores de Maquenque (ASOPROFOMA), organización que agrupa una gran cantidad de productores; que estamos siendo afectados por la creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque; a la vez formamos parte del Corredor Fronterizo Norte.

Lo siguiente para informarles a ustedes como parte de los gobiernos locales del Corredor Fronterizo Norte de Costa Rica.

En la Asamblea Legislativa hay un "PROYECTO DE LEY" presentado por el Poder Ejecutivo, que se refiere a una concesión en todo el área del Corredor Fronterizo Norte; que tiene como base de ese proyecto un estudio realizado por MIDEPLAN con muchas limitaciones que afecta a los habitantes de la cita área del corredor...No refleja un análisis exhaustivo de la difícil situación de sus habitantes.

En la rivera del Rio San Juan y parte del Rio Colorado en Delta Sarapiquí, existen varias denuncias presentadas por el SINAC en los tribunales de justicia, con un proceso de proyección para ejecutar órdenes de demolición a las estructuras, como casas, corrales, pequeñas construcciones donde se refugian perros, aves y cerdos, bodegas, ranchos, cabinas y un pequeño restaurante. La planificación del SINAC es actuar en todo el Corredor Fronterizo Norte con una acción de poder.

Como organización nos proyectamos en el Corredor Fronterizo Norte; hacer una alianza con todos los gobiernos locales (municipalidades) para reclamar nuestros derechos Constitucionales para tener un sistema de vida digna como ser humano. Nuestro interés es conformar una comisión donde estén las seis municipalidades del "CORREDOR FRONTERIZO NORTE"; representantes de la citada área y de ASOPROMA.

Tenemos en WhatsApp un Chat con el nombre de "Maquenque-ASOPROMA" proyectado a formar una comunicación del RNVSM Maquenque, Corredor Fronterizo Norte y Sur.

A este Chat se han integrado, regidores de todos los gobiernos locales, ex diputados, candidatos a diputados, abogados, periodistas, médicos, administradores ambientales y administrados de empresa, topógrafos, psicólogos, contadores, agrónomos, agricultores, ganaderos, etc. Es todo un equipo de trabajo para seguir en la proyección de la "TITULACION DEL CORREDOR FRONTERIZO NORTE". Los invitamos a ser parte de esa comisión del corredor fronterizo norte para el desarrollo de estas comunidades; de una a dos personas por municipalidad...En la lucha por los derechos de los ciudadanos del Corredor Fronterizo Norte de Costa Rica, esperando el apoyo del Consejo Municipal. La fecha para la citada reunión estaremos comunicando.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena, les manifiesta que hay que tener mucho cuidado con esto porque es prohibido estar en la zona marítimo, propiamente en la zona pública y es igual en el cordón fronterizo, porque es del Estado, que se tenga cuidado a los representantes en las decisiones que se vayan a tomar porque e en representación del Concejo Municipal.

La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria les dice que ella ya ha estado en esta organización, la lucha es obtener títulos y que no se saque a la gente del cordón fronterizo, lo que se trata es de proyectos en beneficio de las comunidades fronterizas, ella ha asistido en forma personal.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta que los señores Guiselle Bustos Chavarría y José Reynaldo Fernández Vega están anuentes a ser los representantes de este Concejo, levanten la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los señores: Guiselle Bustos Chavarría: Regidora propietaria y José Reynaldo Fernández Vega: Síndico Municipal de Santa Cecilia, como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión del Corredor Fronterizo, impulsado por ASOPROMA, presidida por el señor William Mejías Vargas, dar la lucha por conseguir la Titulación del Corredor Fronterizo Norte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

4.- Se conoce documento, firmado por el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz, en el cual remite el nombre de la persona que se encargará de ejecutar el Plan y Presupuesto Ordinario 01-2018, correspondiente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, quien es el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta que si están de acuerdo en darle aprobación al presupuesto ordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, y que el responsable de ejecutarlo sea el Presidente: Denis Camacho Cerdas, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Presupuesto Ordinario para el año 2018, así como su Plan de Trabajo, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, por un monto de ¢ 88,101,348,74 (ochenta y ocho millones ciento un trescientos cuarenta y ocho colones con setenta y cuatro céntimos, de suma necesidad, prioridad y así poder desarrollar su función como tal en el Cantón de la Cruz Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

5.- Se conoce nota, firmada por el señor Rafael Ángel Retana Palma, Representante Legal de Producciones Carisol del Caribe S.A, de fecha 30 de enero del 2018, en el cual externa que hace varios años adquirió un lote en Concesión ubicado en la costa de su jurisdicción a nombre de la Sociedad Producciones Carisol S.A.

Inmediatamente procedió a poner al día todos los pagos pendientes, ya que estaba atrasado con los pagos, y desde entonces la ha mantenido al día con todas las obligaciones.

Dicho lote se encuentra sin acceso de camino y dado que su interés es invertir en turismo, quisiera solicitar a la Municipalidad haga una vía de acceso a dicho lote, para poder aprovecharlo, éste se encuentra unos 400 metros de la vía principal, pero se requiere que la Municipalidad haga el acceso para poder llegar hasta el lote.

Si esto no fuera posible, ver la forma de que la Municipalidad me canje dicho lote frente a la playa en concesión, por otro lote de las mismas características en concesión frente a playa, pero con acceso vial, y así promover el turismo en la zona.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta que levanten la mano los que estén de acuerdo en que se remita este escrito ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para su estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución que corresponda, que sea definitivamente aprobado, en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de la Cruz, escrito firmado por el señor Rafael Ángel Retana Palma, Representante Legal de Producciones Carisol del Caribe S.A., en la que solicita se le construya una vía de acceso al lote que tiene en concesión en la zona marítimo terrestre del Cantón de la Cruz, dado que no tiene acceso. Se remite para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución que corresponda. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

6.- Se conoce nota, por el señor Henry Quirós, de fecha 29 de enero del 2018, en el cual solicita la colaboración en finiquitar el trámite de pago de impuestos de la Niveladora placa SM 5782 marca Fiat Allis recibida en el proceso de licitación 2014LN-000001-01.

De acuerdo a la fecha que se giró la orden de compra el próximo 10 de diciembre se cumplen tres años de estar en este proceso, por lo que consideran que ha sido demasiado tiempo transcurrido, además de los costos económicos que se les acarrea ese equipo en el inventario sin poderlo vender ya aun es un bien Municipal. De acuerdo con la información proporcionada por

el agente aduanal Santos Campos lo que está pendiente es un pago aproximado de 140.000 colones por ajuste desde que se empezó este trámite.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice es una copia para el Concejo, es el señor Alcalde Municipal quien debe tomar la decisión, así que se toma nota de ello.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: Tomar nota al respecto.

7.- Se conoce oficio MLC-RH-004-2018, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos Municipal, de fecha 26 de enero del 2018, en el cual remite el estudio de reasignación del puesto del Inspector de ZMT, el cual pasaría de categoría TM1 a TM3 cambiando el nombre del puesto como Inspector y Notificador Municipal de ZMT, esto en atención a solicitud del Concejo Municipal según acuerdo Municipal de La Cruz el día 07 de septiembre del año 2017.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal le manifiesta a los compañeros regidores que esto lo solicitó el Concejo Municipal, ya viene el estudio, así que levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el estudio de Reasignación del Puesto del Inspector de Zona Marítimo Terrestre, el cual pasa de categoría Técnico Municipal 1(TM1) a Técnico Municipal 3 (TM3), asimismo se cambia el nombre del puesto como "Inspector y Notificador Municipal de Zona Marítimo Terrestre, por cuanto se dan variaciones sustanciales y permanentes en sus tareas. Esto según estudio realizado por la Licda. María Concepción Chacón Peña: Coordinadora Recursos Humanos Municipal de la Cruz

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásaes Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

8.- Se conoce oficio ALDE-JS-0035-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, en el cual al ser las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, estando presentes las siguientes personas:

- **Sr. Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal**
- **Kevin Abarca, Topografo**
- **Yahaira Duarte, Asesora**
- **Sheyla Milanés, representante de INDER**
- **Max Villareal, Representante de INDER**

- **Marina Peña**
- **Oldemar Salgado**
- **Álvaro Alvarado**

Se procede a medir la finca número 5-61796-000, terreno para construir ubicado en el Cantón de La Cruz, obteniendo 25 metros de frente los cuales van desde la esquina del lote donde se construirá la Biblioteca Pública por 48 metros de fondo, resultando 1200 metros cuadrados necesarios para el proyecto pretendido por parte del INDER. Quedando libres 13,40 metros cuadrados de fondo.-

Actualmente el terreno se encuentra inscrito a nombre de la Junta de Educación de la escuela Salvador Villar, aparentemente existe un error registral en el número de plano debido que no se consignó una cifra.-

El INDER expresa su anuencia en relación a las características del terreno, cumpliendo con las especificaciones deseadas para la ejecución del proyecto. Además se compromete a realizar todos los trámites notariales necesarios para el respectivo traspaso.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, le dice que fueron a inspeccionar el terreno, se midieron los 1,200 metros cuadrados, pero al realizar un estudio registral ese terreno aparece a nombre de la Junta de Educación de la Escuela Salvador Villar Muñoz, así que vamos a hacer estudios, revisar libros de actas, hablar con la Junta de educación y aclarar esa situación por el momento no podemos hacer nada.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta, el INDER dice que existe acuerdo de donación y no es cierto, las cosas se deben hacer bien, nos dieron tiempo hasta hoy, Jorge Manuel Alan (Sindico) nos increpó que debíamos tomar la decisión ya, pero el terreno no está a nombre de la Municipalidad, sino del Ministerio de educación Pública, ese terreno no se puede donar.

Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice que es una lástima, los recursos están, nunca se dijo que ese terreno era, no se puede donar, eso no ole extraña porque acá hay terrenos que tienen 50 años y no tienen escritura, por ejemplo terreno por donde el vive el finado Félix Alemán lo donó a la Municipalidad y no tiene escritura, lamentablemente ese proyecto no se va a poder hacer por eso, dejar claro que la Municipalidad tiene toda la buena intención de ayudar a la Asociación Cámara de Turismo de la Cruz.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca Síndico Propietario Distrito Santa Elena les agrega que su consejo es que el Departamento de Construcciones tiene todos los expedientes de esos terrenos de expropiación, con suerte ya se tiene el documento, o que se vuelva a realizar otro estudio registral.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que cuando vino el INDER doña Blanca no vino, él presidió y se tomó el acuerdo de pedirle al señor Alcalde hiciera un estudio, no se dijo cuál terreno, le pide al señor Alcalde que agote todas las vías con el Departamento de Construcción, Catastro, buscar otro terreno, se tiene en el Barrio Irvin, donde se va a construir

el cementerio, lo que sucede es que hay que aprovechar el momento porque viene cambio Político y no sabemos qué pasará en el INDER, que se agote ese recursos de seguir buscando, porque la disponibilidad de la Municipalidad de ayudar existe.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal les dice que viene de San José donde le indican que se debe inscribir hasta un carretillo, con mucha más razón los terrenos, vamos a empezar ya a actualizar todos esos terrenos, les pide lo autoricen para coordinar con la Cámara de Turismo de la Cruz y el INDER y ver qué se puede solucionar.

La señora Betsabeth Martínez Morales, síndica propietaria la cruz, hace un llamado a que se haga un esfuerzo, para no dejar ir estos recursos ni el proyecto, porque cuesta que llegue la inversión al Cantón y ahora que llega no se puede, le pide al alcalde que haga todo lo imposible por encontrar ese terreno.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que aparte del Plan A, hay terrenos que se pueden comprar, como lo de los Morice, Manuel Antonio Alan, el sobrante del Bono Escolar, hay unos cuarenta millones de colones que se pueden tomar, para Omar Alarcón que está acá decirle que existe la buena intención de este Concejo de ayudar, se descarta el primer terreno pero hay que buscar otro, es decir un Plan B, Max Villarreal del INDER dijo que habían 2 opciones de hacer el proyecto, una es que lo haga la Municipalidad pero no sep puede hasta que se arregle lo de la liquidación y el otro es que se le done el terreno al INDER y posterior ellos lo traspasan a la Municipalidad.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta, que levanten la mano los que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde Municipal para que coordine con la Asociación Cámara de Turismo de la Cruz y el INDER, para ver qué solución e dan y no perder esos recursos ni el proyecto tan importante, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, interponga sus buenos oficios a fin de que agote todas las vías y realice todas las gestiones de acuerdo a las posibilidades, para ir en la consecución del terreno con un área de 1200 metros cuadrados, para aportarlo al proyecto de construcción de las instalaciones que albergará la Asociación Cámara de Turismo de la Cruz, que a través del Instituto de Desarrollo Rural(INDER), se llevará a cabo, dado que el terreno solicitado, inspeccionado no está inscrito a nombre de la Municipalidad de la Cruz, según informe presentado por el señor Alcalde Municipal de la Cruz que realice todas las gestiones que sean posible y no dejar ir el proyecto que ofrece el INDER. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**

Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

9.- Se conoce oficio ALDE-JS-0038-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en el cual remite Convenio de Cooperación económica entre la ASOCIACIÓN DEDESARROLLO INTEGRAL DE LA GARITA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, para la realización del proceso de construcción de la primera etapa del redondel de La Garita, para su análisis y aprobación; siendo así solicitado se autorice al suscrito para proceder a la firma del respectivo Convenio. Donde la Municipalidad se compromete a aprobar la ayuda de noventa millones de colones, para la realización de la primera etapa de construcción del redondel de la Garita y la asociación se compromete a presentar informe de liquidación y documentación que respalde la inversión en el proyecto de construcción del redondel de la Garita.

El señor Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario insta y pide a sus compañeros aprobar este convenio, urge, porque en abril son las Fiestas de esa comunidad de ahí la solicitud de aprobación.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta, que levanten la mano los que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde Municipal para la firma de ese convenio, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión, queda aprobado por 5 votos y don Sebastián Víctor Víctor, síndico del Distrito de la Garita, agradece por esa aprobación y quedara de recuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba y autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para que proceda a la firma del Convenio denominado "Convenio Específico entre la Municipalidad de la Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de la Garita de la Cruz Guanacaste, para otorgar Subvención a la Asociación de Desarrollo Integral de la Garita para la Realización de la Primera Etapa del Proceso de Construcción del Redondel de la Garita por un Monto de ₡ 90,000,000,00 (noventa millones de colones exactos), donde la Municipalidad se compromete a Aprobar la ayuda de la suma de ₡ 90,000,000,00 para la realización de la primera etapa del proceso de construcción del redondel de la Garita, y la Asociación de Desarrollo Integral se compromete a: Presentar informe de liquidación y documentación que respalde la inversión en el proyecto de construcción del redondel de la Garita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

10.- Se conoce nota, firmada por la señora Ileana Hernández Rodríguez, Auxiliar de Contabilidad, de fecha 01 de febrero del 2018, en el cual en atención a Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio interpuesto por

la suscrita en contra del Acuerdo Municipal que aprobaba la reclasificación del Perfil de la plaza por Servicios Generales, manifiesta lo siguiente:

Al ser la suscrita quien interpuso el Recurso, procede a este acto a dejar sin efecto el mismo y muy respetuosamente solicita no proceder a remitir el mismo al Tribunal Contencioso Administrativo.

Lo anterior, por motivos personales.

Sin embargo, debido al criterio legal elaborado por el Lic. Carlos Guevara Torres, desea aclarar a este Honorable Concejo Municipal, que en la actualidad su persona si cuenta con la conclusión de estudios del Plan de Licenciatura en la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad de San José y únicamente se encuentra a la espera de recibir su título de licenciatura.

El señor Carlos Ugarte Huertas regidor propietario les dice que no es necesario enviarlo a la Contraloría porque ella está desistiendo del Recurso de Revocatoria y Apelación, que se archive.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que se debe enviar al Contencioso Administrativo, fue aprobado por 5 votos, caso contrario se envíe al Departamento Jurídico para que brinde un dictamen si se archiva o se envía al Tribunal Contencioso Administrativo.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta, que levanten la mano los que estén de acuerdo que se envíe a la Licda. Lorena Caldera Obregón, el documento de Ileana Hernández y que lo analice estudie y dictamine si es factible archivar o enviar la apelación al Tribunal Contencioso Administrativo ya que hay acuerdo de enviarlo, pero ahora ella desiste, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión, queda aprobado por 5 votos.

Los señores regidores Blanca casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves manifiestan estar de acuerdo, mientras que don Carlos Ugarte Huertas dice que no lo está.

Con el agregado anterior los señores regidores:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la señora Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de la Cruz, escrito firmado por la señora Ileana Hernández Rodríguez, funcionaria Municipal en la que solicita dejar sin efecto el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo N° 2-3 de la Sesión Ordinaria N° 02-2018 del 11 de enero del 2018, y que también solicita no proceder a remitir el Expediente ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se remite para que realice un estudio, análisis y brinde un criterio legal si esto es factible o no y así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**

**Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio,
con uno en contra: Carlos Manuel Ugarte Huertas.**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

NINGUNA

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

**1.- Presentados en forma verbal por la señora Blanca Casares Fajardo,
Presidenta Municipal:**

Compañeros, es que convocar a los miembros de la Comisión especial municipal que investigara las denuncias por supuestas anomalías en el Plantel Municipal por parte del señor Rafael Rojas Bejarano, para el día lunes 5 de febrero 2018, a las 4 pm, en la salita aledaña a la Oficina del señor Alcalde Municipal, quedan convocados.

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:00 horas.

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidenta Municipal

Secretario Municipal